



Santiago de Chile, 9 de junio 2015

Declaración de Consumers International - Oficina para América Latina y el Caribe

Cada año, el consumo de alimentos no saludables contribuye a la muerte de más de 11.3 millones de personas, de acuerdo con una estimación preparada por el [Institute for Health Metrics and Evaluation](#) utilizando datos del [Estudio de la carga global de Enfermedad 2010](#) publicado en [The Lancet](#) en 2012.

América Latina presenta uno de los mayores índices de sobrepeso y obesidad en el mundo. La causa principal de este problema, convertido en una epidemia que afecta ya a más del 50% de los adultos en la región, se debe al alto consumo de bebidas y alimentos ultraprocesados con altos contenidos de azúcares, grasas y sal, y al abandono de las dietas tradicionales.

En efecto, el alto índice de obesidad de la población de América Latina y el Caribe y las enfermedades que involucra, preocupa profundamente a los consumidores y sus asociaciones.

Llama la atención, en este contexto, que la industria alimentaria nacional y multinacional insistan en ignorar una situación ampliamente documentada por prestigiosas organizaciones a nivel global.

Aun más, todos los gobiernos aprobaron hace menos de un año, en octubre de 2014, un [Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia](#) que contempla precisamente las medidas que la industria está rechazando en nuestros países.

Algunas publicaciones relevantes sobre este tema, en particular de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el *World Cancer Research Fund*, concuerdan en que los factores más importantes que promueven el sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades no transmisibles conexas, son el consumo elevado de productos de bajo valor nutricional y contenido alto de azúcar, grasa y sal como la comida rápida y la ingesta habitual de bebidas.

Sólo para nombrar el más reciente de esos estudios, citamos un documento divulgado recientemente por la FAO, el [Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe](#), que da cuenta de la gravedad del problema de la obesidad infantil en América Latina y el Caribe.

Ese informe muestra que mientras Argentina está en el primer lugar (9,9%), Chile es el segundo país con más obesidad infantil en la región (9,5%), y le siguen México (9%), Bolivia (8,7%) y otros países que están entre esos rangos.

La obesidad tiene consecuencias adversas para la salud en las fases iniciales de la vida, dado que aumenta el riesgo de padecer asma, diabetes de tipo 2, apnea del sueño y enfermedades cardiovasculares. Estas enfermedades, a su vez, afectan el crecimiento y el desarrollo psicosocial durante la adolescencia y, con el tiempo, comprometen la calidad de vida y la longevidad.

No obstante estos sustentados estudios, en varios países de la región, las organizaciones que luchan por lograr la aprobación de Reglamentos y Etiquetados eficientes se encuentran con el rechazo frontal de la industria a medidas que ayudarían a las personas a tomar mejores decisiones para su salud y la de sus familias.

En Perú, los consumidores esperaron desde 2013 que se publique el Reglamento de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, que tantas expectativas había generado para enfrentar la obesidad infantil y otras dolencias debido al consumo de comida chatarra. Hoy se sabe que se requiere de un segundo Reglamento para que varias de las medidas contempladas entren en vigor. Los consumidores peruanos deberán seguir esperando.

En México, mientras se han logrado algunos avances en ofrecer alimentos saludables en las escuelas, la industria logró imponerse para que el etiquetado de sus productos y la regulación de la publicidad que dirigen a niños y niñas fuera elaborada bajo sus criterios y no afectara sus ventas. Nuestras organizaciones siguen batallando contra el tiempo.

En Brasil, la industria de alimentos y bebidas, a través de subterfugios legales, ha impedido que se establezcan regulaciones ya aprobadas sobre la publicidad de este tipo de productos. Durante sólo en 2010 la industria presentó más de 10 demandas contra la regulación de la publicidad de alimentos en Brasil.

Por estos días, Chile está a punto de dar un importante paso adelante con la aprobación de un Reglamento que incorpora un etiquetado útil a los consumidores y que además otorga holgados plazos a la industria para adecuarse a la nueva normativa.

El etiquetado frontal de alimentos y bebidas propuesto brinda información sencilla y útil para que los consumidores puedan identificar si un producto contiene altas concentraciones de azúcares, grasas, sodio y calorías. Este etiquetado responde a las

recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

No obstante, esta iniciativa está experimentando una ofensiva sin precedentes de la industria alimentaria nacional y transnacional para frenar medidas que beneficiarían la salud de toda la población.

En este contexto, la Oficina para América Latina y el Caribe de Consumers International, en conjunto con sus organizaciones miembros, **hace un fuerte llamado a deponer intereses económicos en defensa de la salud pública y a actuar de manera responsable frente al mayor problema de salud pública que enfrenta la región.**

Consumers International está en campaña en favor de una [Convención sobre Alimentos Saludables](#), similar al Convenio Marco sobre el Tabaco, para proteger y promocionar los alimentos saludables.

Nuestras [recomendaciones](#) para avanzar hacia ese tratado incluyen la necesidad de etiquetados nutricionales claros y frontales, así como la prohibición de la publicidad de estos productos dirigida a la población infantil.

Apoyamos y promovemos el establecimiento de medidas fiscales para desincentivar el consumo de los productos no saludables, así como la venta de alimentos no saludables en las escuelas.

A este tema dedicamos nuestra exitosa campaña del [Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2015](#) y estuvimos recién haciendo incidencia por este tema en la [Asamblea Mundial de la Salud](#) en Ginebra.

Sólo en la semana que tomó la realización de esa Asamblea, murieron más de [700 mil personas](#) como consecuencia de la alimentación no saludable.

Estamos contra el tiempo.

Apoyar estas medidas ya aprobadas por todos los gobiernos de las Américas en el [Plan Quinquenal](#) mencionado anteriormente en el marco de la OPS, significa también avanzar en el desarrollo humano, social y económico de nuestros países.

Es mejor entender más temprano que tarde la magnitud de la crisis de salud a la que estamos haciendo frente a nivel regional y en cada uno de nuestros países.

FIRMAN las siguientes organizaciones:

El Poder del Consumidor, México

Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (ODECU), Chile

Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras (FOJUCC), Chile

Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), Perú

Instituto Brasileño de Defensa del Consumidor (Brasil)

Instituto Alana – Projeto Criança e Consumo (Brasil)

Asociación de Consumidores PROTESTE (Brasil)

Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios (Ecuador)

Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos (Ecuador)

Consumidores Argentinos (Argentina)

PROTECTORA (Argentina)

Unión de Consumidores y Usuarios (Argentina)

Acción del Consumidor (ADELCO), Argentina

Fundación Ambio (Costa Rica)

Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor (LIUDECO), Uruguay

Consumidores y Usuarios Asociados (CUA), Uruguay

Instituto Panameño de Derecho de Consumidores y Usuarios (IPADECU), Panamá

Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá (UNCUREPA), Panamá

Servicio de Educación y Defensa de los Consumidores (SEDECO), Bolivia

Fundación por los Derechos del Consumidor (FUNDECOM), República Dominicana

Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), El Salvador

Consumers International - Oficina para América Latina y el Caribe

=====

